

DECRETO ALCALDICIO N° 3033 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA PAGO QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Diciembre de 2.010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1239 de fecha 06.12.2010, emanado de Dirección de Obras Municipal, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo que dice relación con el pago de factura N° 011147 de fecha 30 de Octubre de 2010, por un monto total de \$ 124.878, de la Empresa Aguacoop Ltda., correspondiente al abastecimiento de agua potable que el contratista a cargo de las obras de "Reparto de Agua Potable a sectores rurales de la comuna", ha solicitado por el mes de Octubre de 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE cancelación de de factura N° 011147 de fecha 30 de Octubre de 2010, por un monto total de \$ 124.878, a la Empresa Aguacoop Ltda., correspondiente al abastecimiento de agua potable que el contratista a cargo de las obras de "Reparto de Agua Potable a sectores rurales de la comuna", ha solicitado por el mes de Octubre de 2010.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 12, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Obras (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE